



S/REF.

N/REF. AP/SPIII

FECHA 29 de julio de 2024

ASUNTO Informe oferta anormalmente baja

## JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

En relación con la oferta en presunción de anomalía presentada por la firma **CARLOS BERMEJO, S.L.**, para el lote 10 (helados) del expediente 2024/00036, que tiene por objeto “Suministro de materias primas para el racionado de alimentación de los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias”, le informo lo siguiente:

1. El estudio de los precios se realizó con mucha antelación, por lo que es difícil que estén adecuadamente adaptados al mercado en el momento en el que se publica la propuesta. Esto es especialmente importante en un momento de crisis de materias primas e inestabilidad de los mercados, haciendo que los precios estudiados en el primer trimestre de 2024, establecidos en la propuesta de 9 de mayo, hayan podido quedar algo altos para el 2025. Por otra parte, los precios estudiados lo son para todo el ejercicio 2025, por lo que es necesario fijarlos al alza con la idea de que el lote no se quede desierto. Al tratarse de la compra de las materias primas necesarias para cumplir los menús establecidos en los centros penitenciarios, es muy importante disponer de todos los artículos, ya que la falta de alguno de ellos es muy difícil suplirla mediante el procedimiento establecido para las compras locales.
2. El lote de los helados lo conforma un solo producto “helado tarrina ración”, lote que en las propuestas de los últimos años ha quedado en la mayoría de los expedientes desierto. En el ejercicio 2024 se quedó desierto en 59 centros. Con el fin de evitar que esto ocurriera nuevamente, se ha utilizado como base para el estudio del precio de licitación, las compras locales realizadas, ya que no fue necesario centralizar el producto, al tratarse de importes muy pequeños. Por lo tanto, la oferta es anormalmente baja no porque el precio dado lo sea, sino porque el precio de licitación es más alto que la realidad del mercado actual, al tomar como base los precios locales que siempre suelen ser más elevados.
3. Se han estudiado los datos, detalles y explicaciones dadas por esta empresa en su informe, relativo a las características de la misma, sinergias entre la mercantil y empresas de catering, volumen de compras, estudio de costes, experiencia, gastos de estructura, gastos financieros, gastos en reparación y mantenimiento y logística. Por último, la empresa nos informa y nos justifica adecuadamente sus precios de compra del artículo que compone este lote.



Le comunico que una vez estudiado el informe presentado por la empresa y habiendo realizado los cálculos pertinentes, este Servicio de Producción III estima que el servicio se puede realizar con el precio ofertado de forma óptima, es decir cumpliendo todas y cada una de las prescripciones técnicas establecidas.

El Jefe de Servicio de Producción III Ángel Luis Cárabe Bernal